



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°061-2020- MPGCH-C

Cascas, 28 de Febrero del 2020

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día viernes 21 de Febrero del 2020, se trató el pedido del regidor Teodulfo Dante Haro Rafael.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el visto de la estación de pedidos del Acta de la sesión ordinaria de concejo, se trató el pedido del regidor Teodulfo Dante Haro Rafael, Recomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúe la necesidad de un Ingeniero para el óptimo funcionamiento de actividades de la GDUR. : ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realice el perfil técnico del asistente que prestara servicios como apoyo del Ing. Luis Sánchez Nunura.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las normas glosadas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; en concejo con el voto Unánime de los señores Regidores, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

#### **SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realice el perfil técnico del asistente que prestará servicios como apoyo en la mencionada Gerencia.  
Dado en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad Provincial Gran Chimú

*REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
GRAN CHIMÚ  
Eson. Juan J. Iglesias Gutiérrez  
ALCALDE